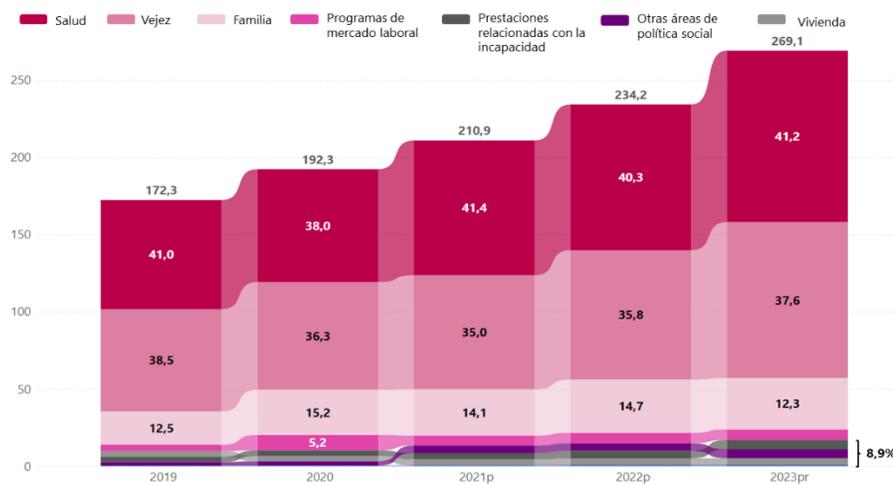


Gasto Social Público y Privado (SOCX) 2023^{pr}

Gráfico 1. Gasto Social por área de política (billones y porcentaje)

Total nacional

2019-2023^{pr}



Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado.

^pprovisional

^{pr}preliminar

Nota: Los valores que se presentan internamente en las barras son participaciones porcentuales de cada una de las áreas de política y el valor superior de cada una de las barras es el total del gasto social en billones de pesos corrientes.

Contenido

- Introducción
- Antecedentes
- Gasto Social
- Análisis detallado del gasto social por área de política
- Indicadores
- Política de revisiones
- Glosario

Introducción

El DANE tiene como objetivo garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, así como dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica. Adicionalmente, según el decreto 262 de 2004, tiene dentro de sus funciones la elaboración de las cuentas anuales, trimestrales, nacionales, regionales y satélites, para evaluar el crecimiento económico nacional, departamental y sectorial.

En este contexto, y teniendo en cuenta los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para las operaciones estadísticas, se ha elaborado el presente boletín técnico para las cuentas del Gasto Social Público y Privado – SOCX, cuyo propósito es realizar la medición del gasto social de acuerdo con la metodología del Manual SOCX de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE, en un marco analítico complementario del sistema de cuentas nacionales y las estadísticas fiscales.

Según el Manual SOCX el gasto social es “la facilitación por parte de instituciones públicas y privadas de prestaciones y contribuciones financieras dirigidas a hogares y a particulares con el objeto de proporcionar apoyo en circunstancias que afecten negativamente su bienestar, siempre que la facilitación de las prestaciones y las contribuciones financieras no constituya un pago directo por un bien o un servicio particular ni un contrato o una transferencia individual”. El gasto social se clasifica como público o privado de acuerdo con quién tiene el control de los recursos, se divide en nueve áreas de política social, y se presenta como beneficio en dinero o en especie. Para facilitar la visualización de cuadros y gráficos, en este boletín se presentan los resultados del gasto social público y privado para el periodo 2019-2023^{pr}; no obstante, la serie disponible (2010-2023^{pr}) puede consultarse en los anexos estadísticos.

Esta publicación, junto con la del gasto del gobierno general por finalidad, tiene como objetivo crear una infraestructura estadística para mejorar los análisis y propuestas de gasto, distribución del ingreso público a partir de la articulación de los sectores público y privado; al mismo tiempo que se amplía la oferta estadística del país, lo que facilitará las comparaciones entre países y el uso por los usuarios especializados.

Antecedentes

El DANE inició los trabajos de medición del Gasto Social Público y Privado –SOCX bajo el marco del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE, adoptando los conceptos, definiciones y clasificadores del Manual de Gasto Social SOCX 2019. Para desarrollar este proyecto entre 2019 y 2020, el DANE dispuso del equipo técnico para la elaboración de la serie 2010-2019 y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, facilitó la asistencia técnica. Es importante mencionar que la CEPAL es socio del informe de estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe y cuenta con el respaldo de la OCDE y el financiamiento de la Unión Europea – UE.

Para 2020, Colombia por primera vez envía a la OCDE la serie de datos y participa en la última publicación realizada por la CEPAL respecto al gasto social; así, el DANE ha venido contribuyendo para cumplir con los propósitos de crear bienes públicos regionales dirigidos a mejorar el análisis y propuestas de políticas de gastos e ingresos fiscales, y crear una infraestructura estadística para el análisis de la política fiscal en América Latina y el Caribe en colaboración entre la CEPAL, OCDE y UE.

La metodología SOCX 2019 se aplicó en 10 países de la región: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. Previo a este proyecto los únicos países incluidos eran Chile y México (por ser miembros de la OCDE).

El objetivo de la metodología SOCX es “analizar las tendencias del gasto social y su composición a nivel del programa de gasto social detallado. La información pormenorizada recogida en SOCX permite a los usuarios verificar los agregados de gasto, reagrupar las partidas de gasto para analizar esferas de política social concretas y llevar a cabo análisis transfronterizos de las tendencias en materia de reforma de las políticas sociales”¹. En concordancia con lo anterior, el gasto social se divide en tres grupos de gasto, de acuerdo con quién controla los flujos financieros: el gasto social público, el gasto social privado obligatorio y el gasto social privado voluntario.

¹ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 3

1. Gasto social

1.1 Gasto social por tipo de financiación

El gasto social se puede clasificar a partir de quién tiene el control de los recursos: cuando son controlados por el gobierno general de definen como públicos; cuando son controlados por sociedades no financieras o sociedades financieras e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, son privados obligatorios o privados voluntarios.

Para la serie 2019-2023^{pr} la variación más alta del gasto social se presentó en 2023^{pr} con 14,9%. Por tipo de financiación, el gasto público obtuvo la mayor participación, en consonancia con la función de redistribución del ingreso propia del sector gobierno general. El 2020, por cuenta de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, presenta la participación más alta de la serie con 86,4%, explicada por los diferentes programas que se implementaron con el objetivo de proteger el ingreso de los hogares; para los años 2022^p y 2023^{pr}, la participación disminuye teniendo en cuenta el retiro de varios de estos programas. En consecuencia, el gasto privado obligatorio y voluntario, con variaciones de 17,8% y 19,0% en 2023^{pr}, respectivamente aumenta su participación.

Tabla 1. Gasto social por tipo de financiación (miles de millones de pesos y %)

Total nacional
2019-2023^{pr}

Tipo de financiación	Miles de millones de pesos					Participación (%)					Variación anual (%)				
	2019	2020	2021 ^p	2022 ^p	2023 ^{pr}	2019	2020	2021 ^p	2022 ^p	2023 ^{pr}	2019	2020	2021 ^p	2022 ^p	2023 ^{pr}
Público	146.684	166.147	181.333	198.773	227.156	85,1	86,4	86,0	84,9	84,4	8,6	13,3	9,1	9,6	14,3
Privado obligatorio	15.249	16.126	17.273	21.565	25.401	8,8	8,4	8,2	9,2	9,4	15,3	5,8	7,1	24,8	17,8
Privado voluntario	10.396	10.044	12.290	13.874	16.512	6,0	5,2	5,8	5,9	6,1	61,9	-3,4	22,4	12,9	19,0
Total	172.329	192.317	210.896	234.212	269.069	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	11,4	11,6	9,7	11,1	14,9

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

1.2 Gasto social por área de política

Una vez el gasto social es clasificado por tipo de financiación se pueden identificar las áreas de política a las cuales se destina. El gasto público, por ejemplo, se enfoca principalmente en el cubrimiento de necesidades de los hogares en salud, vejez y familia, áreas que presentaron en 2023^{pr} variaciones de 18,5%, 20,1% y -5,9%, respectivamente.

Por su parte, el gasto privado obligatorio se orienta principalmente a proporcionar prestaciones a los hogares en vejez (pensiones), área que presentó una variación de 24,5% para 2023^{pr}; seguida de prestaciones relacionadas con la incapacidad (riesgo laboral) y familia (cuota monetaria, subsidios en especie, entre otros) que presentaron crecimientos de 30,6% y 16,2%, respectivamente.

Finalmente, el gasto privado voluntario, que en su totalidad se direcciona a la atención en servicios de salud para los hogares, presentó un crecimiento de 19,0% para 2023^{pr}.

Tabla 2. Gasto social por tipo de financiación y área de política (miles de millones de pesos y %)

Total nacional

2019-2023^{pr}

Tipo de financiación/Área de política	Miles de millones de pesos					Variación anual (%)				
	2019	2020	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{pr}	2019	2020	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{pr}
Público	146.684	166.147	181.334	198.773	227.157	8,6	13,3	9,1	9,6	14,3
Salud	57.422	60.091	71.822	76.788	90.981	9,4	4,6	19,5	6,9	18,5
Vejez	60.366	63.243	66.986	74.654	89.659	6,3	4,8	5,9	11,4	20,1
Familia	18.604	26.310	26.680	30.694	28.878	5,3	41,4	1,4	15,0	-5,9
Programas de mercado laboral	4.149	10.014	6.573	6.780	6.713	15,7	141,4	-34,4	3,1	-1,0
Otras áreas de política social	2.352	2.691	4.883	4.893	5.802	1,0	14,4	81,4	0,2	18,6
Vivienda	2.866	2.659	3.052	3.328	3.324	132,5	-7,2	14,8	9,0	-0,1
Incapacidad	821	950	1.099	1.267	1.443	-3,8	15,7	15,7	15,3	13,9
Sobrevivientes	79	171	218	230	220	2,6	117,6	27,3	5,5	-4,1
Desempleo	26	18	22	140	137	133,9	-31,0	21,4	541,7	-1,9
Privado obligatorio	15.249	16.126	17.273	21.565	25.401	15,3	5,7	7,1	24,9	17,8
Vejez	5.896	6.519	6.888	9.197	11.447	23,9	10,6	5,7	33,5	24,5
Prestaciones relacionadas con la incapacidad	2.615	2.711	2.890	3.611	4.715	10,5	3,7	6,6	24,9	30,6
Familia	2.856	2.868	3.160	3.687	4.285	8,5	0,4	10,2	16,7	16,2
Salud	2.824	2.953	3.157	3.689	3.492	11,9	4,6	6,9	16,8	-5,3
Vivienda	803	816	891	1.046	1.076	12,6	1,7	9,2	17,3	2,9
Desempleo	255	257	284	334	385	10,8	0,9	10,6	17,3	15,2
Sobrevivientes	1	1	1	1	1		0,0	0,0	0,0	0,0
Privado voluntario	10.396	10.044	12.290	13.874	16.512	61,9	-3,4	22,4	12,9	19,0
Salud	10.396	10.044	12.290	13.874	16.512	61,9	-3,4	22,4	12,9	19,0
Total	172.330	192.317	210.896	234.212	269.069	11,4	11,6	9,7	11,1	14,9

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^Pprovisional

^{pr}preliminar

En su conjunto salud, vejez y familia representan el 91,1% del valor total de gasto social para 2023^{pr} y requieren una destinación de \$245,3 billones; seguido de programas de mercado laboral, prestaciones relacionadas con la incapacidad, otras áreas de política social y vivienda que suman \$23,1 billones y participan con 8,6%; finalmente las áreas de desempleo y sobrevivientes con \$0,7 billones aportan el 0,3% restante.

En 2023^{pr}, dentro del segmento más representativo, el gasto social en vejez creció 20,6% y en familia decreció 3,5%. En el segmento intermedio, las prestaciones relacionadas con la incapacidad crecieron 26,2% mientras que los programas de mercado laboral decrecieron 1,0%. En el último segmento, se destaca la disminución en los recursos entregados para sobrevivientes con un decrecimiento de 4,1%.

Tabla 3. Gasto social por área de política (miles de millones de pesos y %)

**Total nacional
2019-2023^{pr}**

Área de política	Miles de millones de pesos					Variación anual (%)				
	2019	2020	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{pr}	2019	2020	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{pr}
Salud	70.642	73.088	87.269	94.352	110.985	15,0	3,5	19,4	8,1	17,6
Vejez	66.262	69.762	73.874	83.851	101.106	7,7	5,3	5,9	13,5	20,6
Familia	21.460	29.178	29.841	34.381	33.163	5,7	36,0	2,3	15,2	-3,5
Programas de mercado laboral	4.149	10.014	6.573	6.780	6.713	15,7	141,4	-34,4	3,1	-1,0
Beneficios relacionados con la incapacidad	3.436	3.661	3.989	4.878	6.158	6,7	6,5	9,0	22,3	26,2
Otras áreas de política social	2.352	2.691	4.883	4.893	5.802	1,0	14,4	81,4	0,2	18,6
Vivienda	3.669	3.475	3.943	4.374	4.399	88,6	-5,3	13,5	10,9	0,6
Desempleo	281	275	306	474	522	16,5	-2,1	11,3	54,7	10,2
Sobrevivientes	80	172	219	231	221	3,9	116,1	27,1	5,5	-4,1
Total	172.330	192.317	210.896	234.212	269.069	11,4	11,6	9,7	11,1	14,9

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^Pprovisional

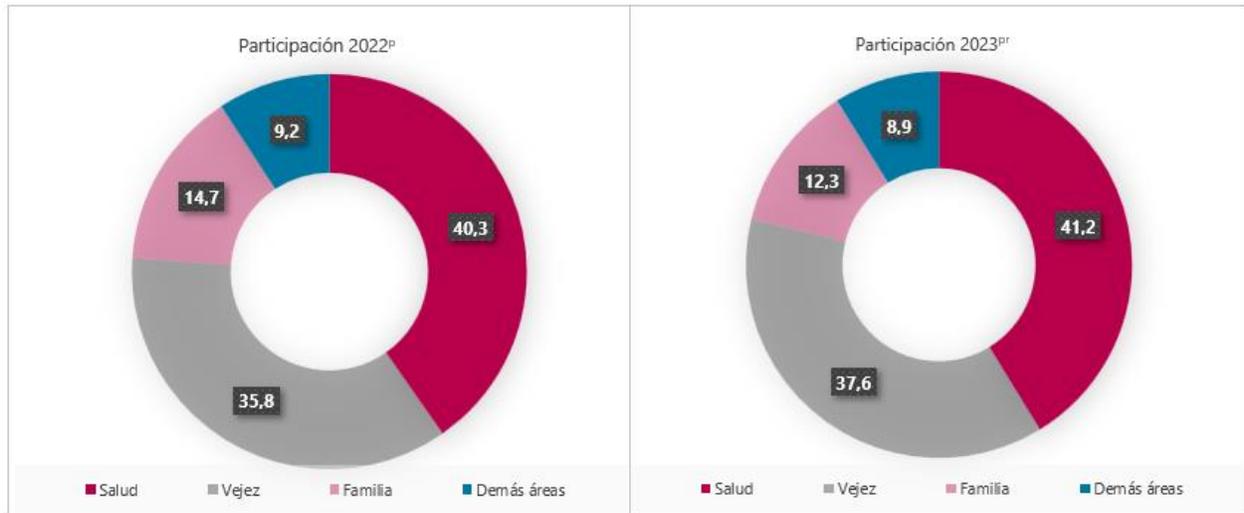
^{pr}preliminar

En cuanto al análisis del gasto social total (público y privado) por área de política se destaca que está dirigido de forma prioritaria a las áreas de salud, vejez y familia. En 2023^{pr}, el área salud participó con 41,2%, 0,9 puntos porcentuales (p.p) por encima de la participación presentada en 2022^P (40,3%). Por su parte la participación del área vejez aumentó, al pasar de 35,8% en 2022^P a 37,6% en 2023^{pr}; y la del área familia disminuyó al pasar de 14,7% en 2022^P a 12,3% en 2023^{pr} (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Gasto Social por principales áreas de política (%)

Total Nacional

2022^p-2023^{pr}



Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

Nota: Las demás áreas están compuestas por programas de mercado laboral, prestaciones relacionadas con la incapacidad, otras áreas de política social, vivienda, desempleo y sobrevivientes

1.3 Gasto social por tipo de beneficio

Cada una de las áreas de política previamente diferenciadas por tipo de financiación, se desagrega por la naturaleza del beneficio entregado ya sea en efectivo y/o en especie. Es así como el gasto social público en el área política de salud, donde los beneficios recibidos por los hogares son todos en especie, pasó de \$57,4 billones en 2019 a \$91,0 billones en 2023^{pr} y presentó un crecimiento de 58,4% para el quinquenio; comportamiento similar se observa en vejez, donde los beneficios recibidos son todos en dinero, que presentó un crecimiento de 48,5% para el quinquenio, al pasar de 60,4 billones en 2019 a 89,7 billones en 2023^{pr}.

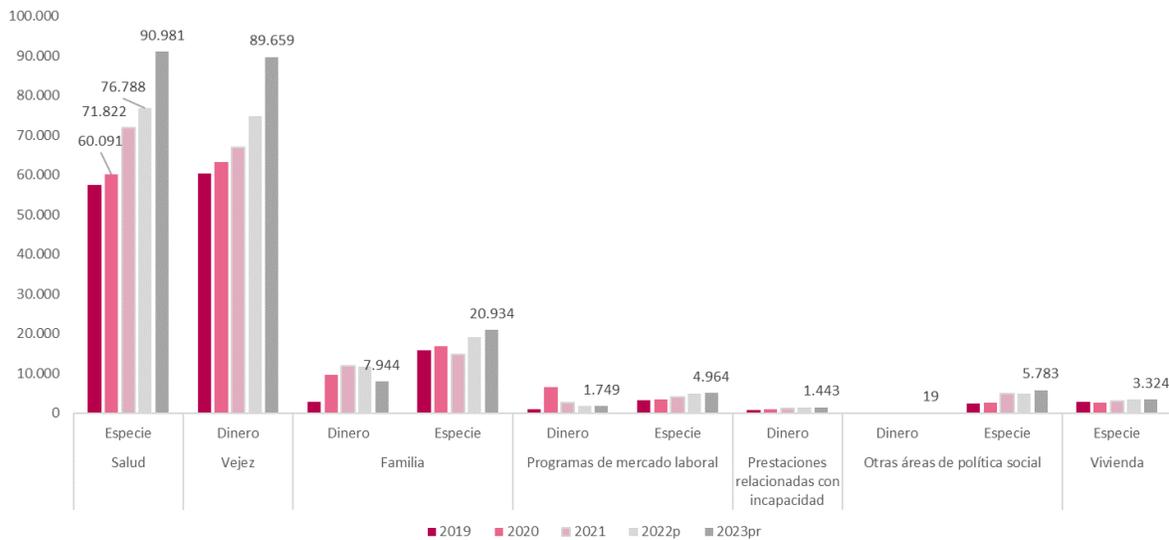
Las áreas políticas de familia, programas de mercado laboral y otras áreas de política social brindan a los hogares beneficios tanto en especie como en dinero. En lo relacionado con familia los beneficios entregados en dinero presentaron, entre 2022^p y 2023^{pr}, un decrecimiento de 32,1% debido al cierre del programa de ingreso solidario; en programas de mercado laboral se observa un crecimiento al pasar de 0,9 billones en el año 2019 a 6,5 billones en el año 2020, debido a la implementación del programa al apoyo de empleo formal -PAEF y programa de apoyo al pago de la prima de servicios - PAP, que terminaron en 2021^p; por último en las otras áreas de política

social los beneficios en especie reflejan un crecimiento de 145,8% en lo corrido del quinquenio, explicado por el incremento en los apoyos brindados a la población vulnerable.

En lo que se refiere al área de vivienda, beneficio entregado totalmente en especie, se presentó un crecimiento de 16,0% para el quinquenio 2019-2023^{pr}. En las prestaciones relacionadas con la incapacidad se observó un crecimiento de 75,8% para el mismo periodo.

Gráfico 3. Gasto social público por área de política y tipo de beneficio (miles de millones de pesos)

Total nacional 2019-2023^{pr}



Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

Nota: las áreas de política de desempleo y sobrevivientes no se incluyen en la gráfica

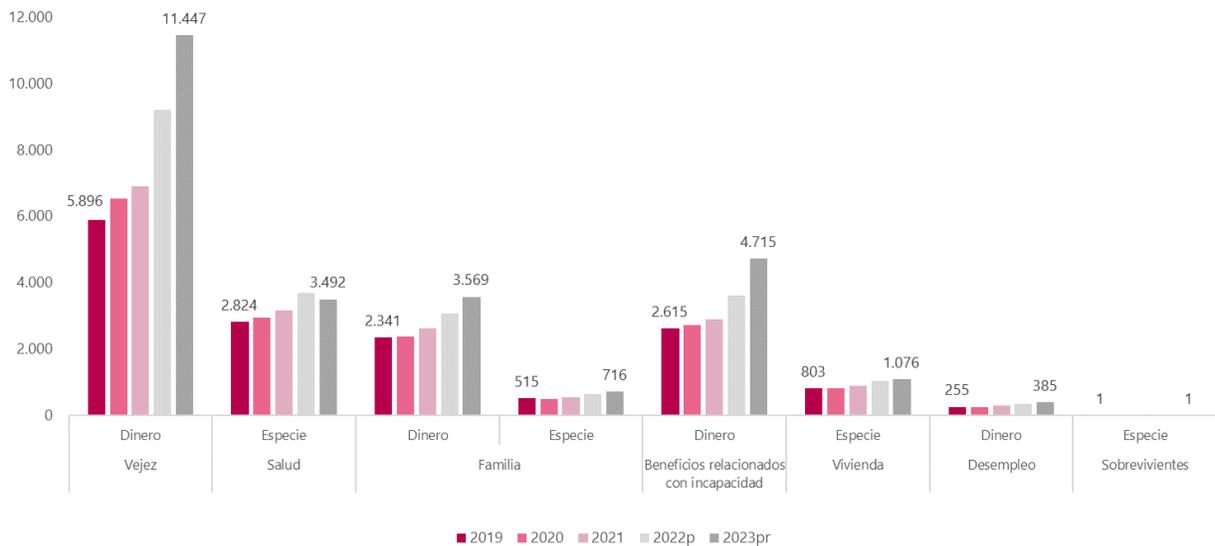
En cuanto al gasto social privado obligatorio, el área de vejez duplica los beneficios en dinero durante la serie estudiada al pasar de \$5,9 billones en 2019 a \$11,4 billones en 2023^{pr} presentando una variación de 94,1%; la salud al pasar de \$2,8 billones en 2019 a \$3,5 billones en 2023^{pr} crece 23,7%; en el área familia se invierte principalmente en dinero representado en flujos financieros entregados por las cajas de compensación a los hogares y que ascienden a \$3,6 billones en 2023^{pr}, contrario al gasto social público donde la mayor inversión en esta área se presenta en especie.

Prestaciones relacionadas con la incapacidad, que se entrega a los hogares en efectivo, pasa de \$2,6 billones en 2019 a \$4,7 billones en 2023^{pr}, en donde el principal componente es el reconocimiento por incapacidades. Por su parte el área política de vivienda presenta, entre 2021 y 2022^p, un crecimiento de 17,3%, relacionado con la vivienda de interés social, para el 2023^{pr} su

crecimiento es de 2,9%, el cual es el más bajo de la serie con excepción del 2020 cuando creció 1,7%.

Gráfico 4. Gasto social privado obligatorio por área de política y tipo de beneficio (miles de millones de pesos)

Total nacional
2019-2023^{pr}



Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

2. Análisis detallado del gasto social por área de política

2.1 Salud

En 2023^{pr}, el área de política social en salud presentó una participación de 41,2% y un crecimiento de 17,6%. El 82,0% de la salud fue financiada por el sector público, seguido de la financiación privada voluntaria con el 14,9% y la financiación privada obligatoria con el 3,1%.

Respecto a la financiación pública, los servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos del régimen contributivo y del régimen subsidiado registraron las mayores participaciones en el 2023^{pr} con el 46,9% y el 39,9%, respectivamente; y mostraron crecimiento de 15,2% y 28,8% frente a 2022^p, respectivamente. Con relación a la financiación privada voluntaria, la medicina prepagada y planes complementarios presentaron una participación del 38,6% y un crecimiento del 21,9%, mientras que los gastos en ambulancias y otros auxiliares presentaron una participación del 61,4% y un crecimiento de 17,2%. Finalmente, para la financiación privada obligatoria, que corresponden a los seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT), se presentó un decrecimiento de 5,3% frente al 2022^p, esto debido a que hubo un decrecimiento por los beneficios que se entregaron durante el año 2022, en el cual bajaron las tarifas para las pólizas del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, por lo tanto se puede decir que disminuyó el valor de las pólizas emitidas, más no necesariamente el volumen o cantidad de estas (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Gasto social público y privado de salud (%)

Total nacional

2023^{pr}

Salud	Público		Privado obligatorio		Privado voluntario	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación		82,0%		3,1%		14,9%
Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos (Régimen contributivo)	46,9	15,2				
Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos (Régimen subsidiado)	39,9	28,8				
Regímenes especiales, exceptuados y FOMAG	4,2	-5,4				
Gastos administrativos (Regimen contributivo)	2,3	11,2				
Gastos administrativos (Regimen subsidiado)	1,7	24,1				
Atención preventiva (Régimen subsidiado)	1,6	-8,8				
Salud pública (FUT)	1,5	14,0				
Atención preventiva (Régimen contributivo)	1,0	6,4				
Programas de vacunación	0,6	9,9				
Subsidio a población no cubierta por regimen subsidiado y sin afiliación (Subsidio a la oferta)	0,5	14,0				
Seguro Obligatorio SOAT			100,0	-5,3		
Ambulancias y otros auxiliares					61,4	17,2
Medicina prepagada y planes complementarios					38,6	21,9

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

2.2 Vejez

En 2023^{pr}, el área de política social de vejez representó el 37,6% del total del gasto social, y creció 20,6% frente a 2022^p. El 88,7% de la vejez se financia con gasto público y el 11,3% con gasto privado obligatorio.

Para la financiación pública, en 2023^{pr} las mayores participaciones se registraron en las prestaciones pensionarias de la seguridad social con 77,7% seguido de otras prestaciones de los otros seguros sociales en pensión con 22,3%; al comparar con 2022^p, las prestaciones pensionarias de la seguridad social presentaron un crecimiento de 20,4% y las otras prestaciones de los otros seguros en pensión mostraron un incremento 19,0%.

En lo relacionado con el gasto privado obligatorio, la mayor participación correspondió a las administradoras de fondos de pensión privados con 64,8% y un crecimiento de 20,0%, seguida de las sociedades no financieras privadas que asumen sus propias pensiones con una participación de 31,3% y un crecimiento de 35,8% respecto a 2022^p (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Gasto social público y privado en vejez (%)

Total nacional

2023^{pr}

Vejez	Público		Privado obligatorio	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación		88,7%		11,3%
Prestaciones pensionarias de la seguridad social	77,7	20,4		
Otras prestaciones de los otros seguros sociales en pensión	22,3	19,0		
Prestaciones de asistencia social	0,0	3,3		
Administradoras de Fondos de pensión privados			64,8	20,0
Sociedades no financieras privadas asumiendo sus propias pensiones			31,3	35,8
Sociedades financieras privadas asumiendo sus propias pensiones			2,9	18,6
Caxdac (Aviadores civiles)			1,0	20,6

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

2.3 Familia

En 2023^{pr}, el área de política social de familia participó con el 12,3% del total del gasto y presentó un decrecimiento de 3,5%, en relación con 2022^p. La mayor participación en 2023^{pr} la registró la financiación pública con 87,1%, seguida de la financiación privada obligatoria con 12,9%. En el primer caso, la participación se explica por los programas de apoyo a la familia en el proceso de paz (21,5%), seguida de los subsidios a servicios públicos a los hogares (21,5%) y el apoyo a la primera infancia (19,4%).

En relación con la tasa de crecimiento del ingreso solidario con -100% al desaparecer este programa en 2023^{pr}, aportando a la variación negativa del valor total destinado al área de política, además hay una reducción de 2,1% con respecto a 2022^p en los subsidios a servicios públicos de los hogares.

En cuanto a la financiación privada obligatoria, la cuota monetaria (Ley 21/82), representó el 70,9% de los gastos y presenta un crecimiento de 12,3% frente a 2022^p y el fondo para la atención de la niñez y jornada escolar complementaria (FONIÑEZ) participó con 12,5% y mostró un crecimiento de 51,3% (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Gasto social público y privado de familia (%)
Total nacional
2023^{pr}

Familia	Público		Privado obligatorio	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación		87,1%		12,9%
Programas de apoyo a la familia en el proceso de paz (SIIF)	21,5	78,5		
Subsidios a servicios públicos hogares	21,5	-2,1		
Apoyo a la primera infancia (SIIF)	19,4	16,5		
Alimentación escolar (FUT)	11,6	21,9		
Programa de alimentación escolar PAE (SIIF)	5,4	22,5		
Apoyo a la niñez y adolescencia (SIIF)	5,1	5,9		
Protección integral a la primera infancia (FUT)	4,7	15,7		
Licencias de maternidad y paternidad	3,5	11,8		
Transporte escolar (FUT)	2,3	17,8		
Transferencias no condicionadas	2,2	412,4		
Atención y prevención a la desnutrición (SIIF)	1,3	16,1		
Transferencias condicionadas	0,5	13.200,0		
Protección integral a la niñez (FUT)	0,5	12,9		
Fortalecimiento a la familia (SIIF)	0,4	-24,4		
Protección integral a la adolescencia (FUT)	0,3	13,8		
Internados	0,1	-54,2		
Ingreso solidario	0,0	-100,0		
Cuota monetaria - LEY 21/82			70,9	12,3
Fondo para la atención de la niñez y jornada escolar complementaria -FONIÑEZ			12,5	51,3
Subsidio por transferencias - (Ley 789 / 2002)			10,5	13,1
Cajas de compensación familiar. Subsidio en especie			6,2	14,2

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

SIIF: Sistema integrada de Información Financiera

FUT: Formulario Único Territorial

2.4 Programas de mercado laboral

En 2023^{pr} el área de política social de los programas de mercado laboral, presentó una participación sobre el total del gasto de 2,5% y un decrecimiento de 1,0%. En la financiación pública, la educación para el trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); apoyo al sostenimiento de la educación para el trabajo de los aprendices (SENA); y competencias laborales generales y formación para el trabajo y desarrollo humano, presentaron las participaciones más altas con 59,8%, 18,2% y 11,4%, respectivamente. En cuanto a la tasa de crecimiento frente al año anterior competencias laborales generales y formación para el trabajo y desarrollo humano presentó un decrecimiento de 15,6%, aportando a la variación negativa del valor total destinado

al área de política; mientras que educación para el trabajo del SENA, y apoyo al sostenimiento de la educación para el trabajo de los aprendices, presentaron crecimientos del 6,4% y 16,0%, respectivamente.

Cuadro 4. Gasto social público y privado de los programas de mercado laboral (%)
Total nacional
2023^{pr}

Programas de mercado laboral	Público	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación	100,0%	
Educación para el trabajo - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	59,8	6,4
Apoyo sostenimiento educación para el trabajo aprendices. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	18,2	16,0
Competencias laborales generales y formación para el trabajo y desarrollo humano	11,4	-15,6
Servicio de apoyo financiero en competencias laborales generales y formación para el trabajo y desarrollo humano	5,8	23,7
Programa de apoyo a la generación de nuevo empleo	2,1	-70,8
Programas de activación laboral población desplazada y vulnerable	1,1	-47,1
Promoción de capacitación para empleo	1,0	-10,4
Educación para la rehabilitación social	0,5	32,0
Subsidio alimentación	0,0	20,0
Programa de Apoyo para el pago de prima de servicios (PAP) - Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)	0,0	0,0
Programa de Apoyo a Empresas Afectadas por el paro nacional	0,0	0,0
Programa jóvenes	0,0	0,0

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

2.5 Prestaciones relacionadas con la incapacidad

En 2023^{pr}, el área política de prestaciones relacionadas con la incapacidad presentó un crecimiento de 26,2% con una participación de 2,3% sobre el total del gasto. La financiación privada obligatoria tuvo la mayor participación con 76,6%, seguida de la financiación pública con 23,4%. Respecto a la financiación privada obligatoria, las administradoras de riesgos laborales presentaron un crecimiento del 30,6% frente a 2022^p. Entre tanto, para la financiación pública las licencias por enfermedad pagada (lesión y enfermedad ocupacional), que representan el 100,0% de los gastos,

presentaron un crecimiento del 13,9%.

Cuadro 5. Gasto social público y privado de las prestaciones relacionadas con la incapacidad (%)
Total nacional
2023^{pr}

Prestaciones relacionadas con la incapacidad	Público		Privado obligatorio	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación		23,4%	76,6%	
Licencia por enfermedad pagada (lesión y enfermedad ocupacional)	100,0	13,9		
ARL (Administradoras de Riesgos Laborales)			100,0	30,6

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

2.6 Otras áreas de política social

En 2023^{pr}, las otras áreas de política social participaron con 2,2% respecto al total del gasto, y presentaron un incremento de 18,6%. Esta categoría se encuentra financiada completamente por el sector público. Por tipo de programa, la atención a grupos vulnerables – promoción social, los programas de apoyo a la población desplazada y vulnerable y los planes de reparación individual presentaron las participaciones más altas con 53,0%, 25,6% y 14,6%, respectivamente. Frente a 2022^p, la atención a grupos vulnerables y los planes de reparación individual presentaron crecimientos de 35,2% y 31,6%, respectivamente, mientras que los programas de apoyo a la población desplazada y vulnerable presentaron un decrecimiento de 6,9% (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Gasto social público y privado de las otras áreas de política social (%)

Total nacional
2023^{pr}

Otras áreas de política social	Público	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación	100,0%	
Atención a grupos vulnerables - promoción social	53,0	35,2
Programas de apoyo población desplazada y vulnerable	25,6	-6,9
Planes de reparación individual - (apd)	14,6	31,6
Justicia y seguridad	3,6	-2,8
Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional	1,5	8,6
Plan estratégico de tecnología de información para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	0,6	19,4
Cofinanciación a proyectos de entidades territoriales - (apd)	0,6	88,2
Atención a grupos vulnerables - apoyos financieros	0,3	72,7
Ruta de reparación colectiva a nivel nacional	0,1	-66,7
Programas forenses en el marco de la ley de víctimas nacional	0,1	0,0

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

2.7 Vivienda

En 2023^{pr}, el área política social en vivienda representó el 1,6% del total del gasto y presentó una tasa de crecimiento del 0,6%. Con respecto al tipo de financiación, la mayor participación la registró la financiación pública con 75,5%, seguida de la financiación privada obligatoria con 24,5%. Para la financiación pública, el subsidio a la tasa de interés para adquisición de vivienda participó con el 21,4% y presentó un crecimiento del 7,6% frente al año anterior, aportando a la variación positiva en el valor total entregado al área de política; mientras que el subsidio familiar

de vivienda presentó una participación del 51,4% y un decrecimiento del 4,7%. Finalmente, el subsidio a la vivienda, como único programa de la financiación privada obligatoria tuvo un crecimiento del 2,9%.

Cuadro 7. Gasto social público y privado en vivienda (%)

Total nacional

2023^{pr}

Vivienda	Público		Privado obligatorio	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación		75,5%		24,5%
Subsidio familiar de vivienda (SIIF)	51,4	-4,7		
Subsidio a las tasas de interés para adquisición de vivienda (SIIF)	21,4	7,6		
Vivienda de interés social (FUT)	12,0	13,7		
Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda (FUT)	8,2	-13,1		
Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico (FUT)	5,4	62,2		
Planes y proyectos de construcción de vivienda en sitio propio (FUT)	1,0	17,2		
Vivienda de interés social (SIIF)	0,6	-73,6		
Subsidio de vivienda			100,0	2,9

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

2.8 Desempleo

En 2023^{pr}, el área de política social de desempleo presentó un crecimiento de 10,2% y una participación de 0,2% sobre el total del gasto. En esta área de política social, la mayor participación la registró el tipo de financiación privada obligatoria con el programa subsidio al desempleo que representó 73,7%, seguida de la financiación pública que representó el 26,3% del total del gasto, donde el principal programa fue el servicio de colocación laboral con una participación de 82,3% y el programa administración e intermediación de empleo y desarrollo de programas de formación ocupacional para desempleados con 17,7%. Frente a 2022^p el servicio de colocación laboral decreció 2,6%. La financiación privada obligatoria compuesta por los subsidios de desempleo presentó un crecimiento de 15,3% (ver cuadro 8).

Cuadro 8. Gasto social público y privado en desempleo (%)

Total nacional

2023^{pr}

Desempleo	Público		Privado obligatorio	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación		26,3%	73,7%	
Servicio de colocación laboral	82,3	-2,6		
Administración e intermediación de empleo y desarrollo de programas de formación ocupacional para desempleados, en efectivo	17,7	5,2		
Subsidio desempleo			100,0	15,3

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

2.9 Sobrevivientes

En 2023^{pr}, el gasto social en el área política de sobrevivientes participó con el 0,1% del gasto total y presentó un decrecimiento de -4,1%. En esta categoría se incluyen los auxilios funerarios y de entierro, y su financiación es principalmente pública, con una participación de 99,5%.

Cuadro 9. Gasto social público y privado en sobrevivientes (%)

Total nacional

2023^{pr}

Sobrevivientes	Público		Privado obligatorio	
	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p	Participación (%) 2023 ^{pr}	Variación (%) 2023 ^{pr} /2022 ^p
Porcentaje de financiación		100,0%		
Auxilios funerarios y de entierro	100,0	-4,1		
Auxilios funerarios -Caxdac			100,0	0,0

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

3. Indicadores

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de algunos indicadores relacionados con el gasto social durante los años 2019 a 2023^{pr}.

El primer indicador mide cuánto representa el gasto social público en el ingreso efectivo del gobierno, se puede observar que para el año 2020 esta participación es de 58,0% y para 2023^{pr} es de 43,6%. La mayor participación del año 2020 se debe a que los ingresos, principalmente por concepto de impuestos en este año disminuyeron debido a la pandemia mientras que los gastos para atender a la población vulnerable aumentaron. Para el año 2023^{pr} los ingresos del gobierno se estabilizan y se han retirado programas creados durante la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional.

El segundo indicador de Gasto social público/Gasto efectivo del gobierno mide cuanto cambia la participación del gasto social público respecto al gasto efectivo de gobierno; para el año 2020 cuando se crearon y fortalecieron los programas para atender la pandemia fue de 44,4% mientras que para el 2022^p fue de 38,9%, ya que estos programas se han ido ajustando a las nuevas necesidades sociales del país.

El indicador de Gasto social/Ingreso nacional disponible, corresponde a la medida relativa que se obtiene al comparar el gasto de gobierno frente al ingreso disponible y explica que para el año 2023^{pr} del excedente que tiene la economía para consumir y ahorrar el gasto del gobierno representa el 16,7%.

Si lo comparamos con el PIB que mide el valor de todos los bienes y servicios producidos en un periodo, el gasto de gobierno para el 2023^{pr} es equivalente al 17,1%; de ese valor siendo este el indicador Gasto social/PIB.

El último indicador Gasto social /Ingreso efectivo de los hogares que indica cuanto aporta los diferentes programas desarrollados por el sector público y privado (gasto social) al ingreso efectivo de los hogares, donde el año 2020 obtuvo la participación más alta de la serie con 16,1% y para los años 2022^p y 2023^{pr} desciende a 13,8%.

Cuadro 10. Indicadores Participación 2019- 2023^{pr}

INDICADORES	2019	2020	2021	2022	2023
Gasto social publico/ingreso efectivo del gobierno	46,7	58,0	55,9	45,4	43,6
Gasto social publico /gasto efectivo del gobierno	41,0	44,4	43,4	38,9	40,2
Gasto social/PIB	16,3	19,3	17,7	15,9	17,1
Gasto social/Ingreso nacional disponible	16,2	18,8	17,4	15,7	16,7
Gasto social/ingreso efectivo de los hogares	14,3	16,1	15,3	13,8	13,8

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

^{pr}preliminar

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los indicadores clave de la actividad económica, “representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes”².

La participación del total del gasto social público y privado con respecto al PIB para 2019 fue de 16,3% y para 2023^{pr} fue de 17,1%. La mayor participación con 19,3% se presentó en 2020 que correspondió al año de pandemia, en donde se adoptaron varias medidas de gasto social entre las que se encuentra el Ingreso Solidario y el programa PAP-PAEF.

En cuanto a las áreas de política social, las que mayor participación presentaron son vejez, salud y familia. El promedio de participación, para la serie 2019–2023^{pr} fue de 6,4% para vejez, 7,1% para salud y 2,1% para familia. Lo anterior indica que del promedio de participación del total de gasto social público y privado entre 2019–2023^{pr} (17,3%) respecto al PIB, la vejez, la salud y la familia, como áreas de política social, participan con un 15,6% (ver tabla 4).

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Tomado de https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_pib.pdf

Tabla 4. Gasto social Participación porcentual en el PIB (%)
Total nacional
2019–2023^{pr}

Código	Área de política social	2019	2020	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{pr}
01	Vejez	6,3	7,0	6,2	5,7	6,4
02	Sobrevivientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
03	Prestaciones relacionadas con la incapacidad	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4
04	Salud	6,7	7,3	7,3	6,4	7,1
05	Familia	2,0	2,9	2,5	2,3	2,1
06	Programas de mercado laboral	0,4	1,0	0,6	0,5	0,4
07	Desempleo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
08	Vivienda	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
09	Otras áreas de política social	0,2	0,3	0,4	0,3	0,4
TOTAL		16,3	19,2	17,7	15,9	17,1
PIB a precios corrientes		1.060.068	998.471	1.192.634	1.469.791	1.572.458

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^Pprovisional

^{pr}preliminar

4. Política de revisiones

En línea con los principios y las buenas prácticas estadísticas, las cuentas nacionales consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

En un primer ciclo trimestral (el más frecuente), se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden deberse a actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie, y/o a la incorporación de un nuevo dato observado (en los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre). Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificación.

Los ciclos 2 (regular) y 3 (no regular) de revisión mayor, está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) que se derivan de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Por lo tanto, las cuentas nacionales en su proceso de mejora continua, basados en las más recientes recomendaciones y estándares internacionales, en la fase de construcción de las cuentas anuales de los años 2022^p y 2023^{pr}, para esta entrega realiza revisiones a las cifras publicadas, derivadas de actualizaciones metodológicas y de la información básica.

4.1 Revisión de fuentes de información

A partir del año 2022 se implementó la nueva fuente de información presupuestal para el sector territorial, denominada Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO.

La iniciativa se realizó a través de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) que desarrolló el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, el cual establece unas reglas de unificación de conceptos de ingreso (cuál es la naturaleza de la transacción que origina un recaudo) y objetos de gasto (en qué se gastan los recursos), que permiten gestionar adecuadamente los presupuestos territoriales, estandarizando su lenguaje, facilitando su gestión presupuestal y potenciando el análisis financiero.

Por otro lado, desde la Contaduría General de la Nación se habilitó la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario en donde las entidades territoriales diligencian la información tanto de ingresos como de gastos en los periodos correspondientes.

Tanto el catálogo de clasificación (CCPET) como el de categoría de información (CUIPO) cuentan con sus respectivas resoluciones que explican de manera más detallada en qué consiste cada una. Para el caso del catálogo de clasificación, se tiene la Resolución 3832 de 18 de octubre de 2019, cuyo artículo primero establece: *“Mediante la presente resolución, se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET), el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal y según las definiciones del artículo siguiente, sin perjuicio de que en las de presentación y aprobación ante las corporaciones administrativas se aplique la clasificación y detalles de desagregación establecidos en la norma orgánica del presupuesto”.*

Así mismo, para la categoría de información se tiene la resolución 0063 del 3 de mayo del 2023 que establece en su artículo primero: *“La presente resolución tiene por objeto reglamentar el reporte de información para la contabilidad de la ejecución del presupuesto general de la Nación; el reporte de la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden a que pertenezcan, de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación, pero solo con relación a dichos fondos o bienes y de los fondos sin personería jurídica denominados especiales o cuenta creados por ley o con autorización de ésta, para su consolidación con la de la Nación, y del tesoro; control y seguimiento del gasto territorial; ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías; registro y refrendación de la deuda pública; auditoría del balance de la Hacienda; estadísticas fiscales y demás disposiciones sobre la materia; así como para uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público”.*

En conclusión, el CUIPO se instituye como la nueva fuente de información presupuestal de ingresos y gastos de las entidades territoriales y reemplaza al Formulario Único Territorial – FUT. Dentro de sus principales mejoras están:

- Unificación de los formularios de ingresos y gastos, mientras que para el FUT era necesario descargar cuatro formularios distintos (funcionamiento, inversión, reservas y servicio a la deuda)
- Unificación de la clasificación de los rubros presupuestales del formulario, mientras que para el FUT cada formulario tenía una codificación distinta (1, 1.1, 1.2... para funcionamiento; A, A.1, A.2... para inversión, etc.)
- Clasificación del gasto por sector, programa y producto, lo que permite adaptar los estándares de las estadísticas de finanzas públicas y del SCN.

4.2 Revisión de participaciones del sector local

En 2021 las entidades iniciaron el proceso de carga de información al CUIPO, y por parte del DANE se realizaron validaciones de esta información a partir de la comparación de niveles y cobertura frente al FUT. El resultado de estos análisis arrojó que aún no era viable emplear el CUIPO dentro del ejercicio de construcción de gasto social público y privado

En 2022 y 2023, una vez superadas las validaciones de la nueva fuente de información se acopió y procesó por área de política, estableciendo los nuevos niveles y estructuras en la serie.

En la tabla 5 podremos observar el impacto que tuvo la nueva fuente de información sobre los totales de las áreas de política a nivel de participación. En la parte izquierda estarán descritos las 9 áreas de política social, seguido de la información publicada y calculada de participaciones.

Tabla 5. Gasto Social por área de política (Participaciones)

Total Nacional

2022^p

Área de política social	Participación (%) (FUT)	Participación (%) (CUIPO)
Vejez	37,6	38,6
Sobrevivientes	0,1	0,1
Prestaciones relacionadas con la incapacidad (discapacidad, lesión y enfermedad ocupacional, enfermedad)	0,6	0,7
Salud	38,6	38,3
Familia	15,4	15,6
Programas de mercado laboral	3,4	3,0
Desempleo	0,1	0,0
Vivienda	1,7	1,8
Otras áreas de política social	2,5	1,9
Total	100	100

Fuente: DANE, Gasto Social Público y Privado

^pprovisional

GLOSARIO³

Gasto social público: flujos financieros controlados por el Gobierno general (diferentes niveles del gobierno y fondos de seguridad social), como los pagos del seguro social y de asistencia social⁴.

Gasto social privado obligatorio: apoyo social establecido por la legislación, pero gestionado a través del sector privado (por ejemplo, pagos directos por enfermedad por parte de los empleadores a sus empleados ausentes según lo dispuesto por las autoridades públicas) o prestaciones derivadas de contribuciones obligatorias a fondos de seguros privados⁵.

Gasto social privado voluntario: prestaciones derivadas de programas gestionados de manera privada que implican la redistribución de recursos entre hogares e incluyen prestaciones proporcionadas por organizaciones no gubernamentales y prestaciones provenientes de planes individuales con ventajas impositivas y acuerdos de apoyo colectivos (a menudo relacionados con el empleo), como las pensiones, la ayuda para el cuidado de los niños y, en los Estados Unidos, los planes de salud relacionados con el empleo⁶.

Vejez: "Consolida la información de gasto social relacionada con pensiones, pensiones por jubilación anticipada, ayuda domiciliaria y servicios residenciales para ancianos"⁷.

Sobrevivientes: "Corresponde a la información consolidada de pensiones y pagos funerarios"⁸.

Prestaciones relacionadas con la incapacidad: "Consolida los servicios de asistencia, prestaciones por discapacidad, prestaciones derivadas de lesiones ocupacionales, accidentes y pagos por enfermedad del empleado"⁹.

Salud: "Son todos los gastos en atención de pacientes intermedios y ambulatorios, productos médicos y de prevención"¹⁰.

³ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE publicado por OCDE en <https://www.oecd.org/social/soc/SOCX-Manual2019-Spanish.pdf>

⁴ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 11

⁵ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 12

⁶ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 12

⁷ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

⁸ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

⁹ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

¹⁰ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

Familia: “Corresponde a los créditos y asignaciones por hijos, prestaciones en dinero para el cuidado de los niños, complemento de ingresos durante la licencia o la ausencia y pagos a familias monoparentales”¹¹.

Políticas activas de mercado laboral: “Consolidación de los pagos por servicios de empleo, capacitación, incentivos de empleo, integración de las personas con discapacidad, creación de empleo directo e incentivos para la puesta en marcha de nuevas empresas”¹².

Desempleo: “Corresponden a las indemnizaciones por desempleo, jubilación anticipada por razones de mercado laboral”¹³.

Vivienda: “Consolidación de las asignaciones de vivienda y subsidios de alquiler”¹⁴.

Otras esferas de política social: “Son prestaciones en efectivo no incluidas en ninguna categoría para hogares de bajos ingresos u otros servicios sociales como la asistencia jurídica gratuita o el programa complementario de asistencia nutricional”¹⁵.

¹¹ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 6

¹² Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 7

¹³ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 7

¹⁴ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 7

¹⁵ Manual SOCX de la OCDE, versión 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE; página 7



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co
